

VISTO:

expte. 67561/2014, por el cual se propone una actividad curricular optativa para el Plan de Estudios de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, para el año académico 2015, de la actividad curricular optativa que se menciona continuación, cuyo programa y detalles obran en el expediente 67561/2014:

Actividad Optativa: "Abordaje del paciente odontopediátrico discapacidad visual".

Docente a cargo: Od. María Isabel Jerez

Cátedra: Integral Niños y Adolescentes Área Odontopediatría.

Carga horaria: 20 hs.

Días y horarios: Lunes 7,14, 21 y 28 de septiembre y 5 de octubre, de 9 a

Cantidad máxima de cursantes: 14 alumnos.

Requisitos para la inscripción: Haber regularizado la asignatura Integral Niños y Adolescentes Área Odontopediatría "A" y haber aprobado las asignaturas del Ciclo Básico.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO

DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

UIS M. HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 61

/et

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI

DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA